



REFLEXIONES EN TORNO AL PROYECTO DEL EDIFICIO LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA

Berent, Mario R., Bennato, Aníbal D., Valenzuela, María V., Prez, Gerardo

mrberent@hotmail.com

toiavalenzuela@hotmail.com

argbennato@hotmail.com

arquitectoprez@yahoo.com.ar

Cátedra Arquitectura 5 UPC - PI Ambiente y Sustentabilidad en la Arquitectura y las Ciudades
Grupo de Investigación y Gestión Urbana y Regional, FAU-UNNE.

Resumen: Este texto propone una reflexión en torno del proceso de gestión del edificio para el Poder Legislativo del Chaco y sus implicancias urbanas para la ciudad de Resistencia. Propone un recorrido histórico del proceso y de los criterios de implantación para un edificio *definidor* de la estructura urbana intentando contestar algunas preguntas que surgen del análisis planteado. La hipótesis de la exploración radica en que un análisis del proceso de implantación del edificio legislativo permite desentrañar los criterios urbanos puestos en juego y los escenarios que pueden resultar a modo de poder revertir los efectos no deseados de las acciones a emprender.

Palabras Clave: CIUDAD – LEGISLATURA – PLANIFICACION

ANTECEDENTES.

El proyecto del edificio legislativo en cuestión resulta de Ley N°7925 y su modificatoria Ley N°7970. El 29 de junio de 2017 la prensa local informaba que los diputados provinciales destacaron el acompañamiento y coincidieron en que fue un “hecho histórico” la presentación de los anteproyectos para el Palacio Legislativo, por los 2do y 3er premio del concurso realizado en el 2009, pero ahora en una nueva localización. (www.diariochaco.com). Mientras que el lunes 13 de noviembre/17 se presentó el informe final del proyecto ejecutivo para la construcción del nuevo edificio del Poder Legislativo.

En estos años, por ser un tema de actualidad, el tema ha sido abordado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, varias veces como objeto de estudio y proyecto de ejercicios académicos pero que podrían establecer localizaciones más apropiadas que la elegida para la propuesta actual, y es más entre los trabajos de los estudiantes hay por lo menos 2 o 3 localizaciones que podrían meritarse para el Palacio Legislativo.

La enseñanza de saber mirar y concebir arquitectura radica en entender que el edificio debe pertenecer al lugar, que un edificio no puede ubicarse en distintos lugares, que no hay dos edificios iguales además que no existe dos emplazamientos para un mismo edificio en cualquier parte del mundo.

Además un edificio singular como este caso no solo como propuesta de arquitectura sino también en los usos y funciones, reside su importancia al estar asociado a la

generación de flujos y relaciones, y la configuración del paisaje urbano y su carácter simbólico como representación del pueblo en los poderes del estado.

MATERIALES Y MÉTODOS.

El texto presenta una metodología de análisis que busca ser capaz de abrir la reflexión y estudio en profundidad de los principales elementos de un emplazamiento determinado, fundamentalmente en la revisión, durante los años que la provincia buscó tener un edificio para el poder legislativo, de los criterios empleados analizando el contexto de implantación mapeando las situaciones desde diferentes escalas, la accesibilidad y conectividad, la construcción del tejido urbano y las concepciones urbanas en cada momento.

Para el marco teórico

El emplazamiento, como operación, como estrategia proyectual, permite establecer las *condicionantes* para hacer pertenecer el edificio al lugar, dado que realiza un análisis de las pre-existencias tanto naturales (vegetación, clima, etc.), como artificiales (edificios colindantes, perfiles del entorno urbano) y son estas relaciones las que permiten conectar adecuadamente edificio y sitio, “el análisis de un proyecto debería empezar por reseñar las condiciones del lugar de emplazamiento, no solo las actuales sino las existentes en el momento en que se produjo la intervención del arquitecto. Los aspectos que consideran son la posición del terreno en la ciudad, la extensión en superficie, la topografía y el programa funcional”¹.

Norbeth-Shultz (2009), describe “José Luis Sert destacó la necesidad de un proceso de descentralización y con ello de nuevos centros porque todavía creemos que los lugares de congregación pública como las plazas, los paseos, los cafés, los clubes comunitarios populares, etc, – donde la gente puede reunirse libremente, estrecharse la mano y discutir con tranquilidad – no son cosa del pasado y si se replantean adecuadamente para las necesidades de nuestros días, deberían tener un lugar en nuestras ciudades”². Por otra parte Itabashi, en su artículo una mirada a Latinoamérica, menciona que “ver y hacer arquitectura es uno de los objetivos de los arquitectos, la responsabilidad de mirar y lograr el equilibrio en propuestas que pertenezcan al lugar tiene que ver mucho con nuestra sociedad y territorio”³”

La investigación del emplazamiento como estrategia proyectual, está orientada a lograr que el edificio se integre al entorno, con carácter de pertenencia y pertinencia, generando espacio público donde las personas puedan interrelacionarse.

“Es mejor que las actividades queden en el Centro, sobre todo cuando se habla de representación de la gente” arquitecto y docente Ricardo Sargiotti respecto al traslado de la unicameral al centro cívico en Córdoba.

El pueblo delibera y gobierna a través de sus representantes. Este es el principio político esencial del régimen que consagró la Constitución nacional, para la organización

¹ Gaston-Roviera, C.-T. (2007). El Proyecto Moderno. Pautas de la Investigación. Barcelona: Ediciones de la Universidad Politécnica de Cataluña.

² Norbeth-Shulz, C. (2005). Los Principios de la Arquitectura Moderna. Barcelona: Editorial Reverté S.A.

³ Itabashi, E. (2012). Una Mirada a Latinoamérica – Arquitectura Emergente en Ecuador. Obtenido de Mirar y Concebir Arquitectura: <http://miraryconcebirarquitectura.blogspot.com/2012/12/una-mirada-latinoamerica-arquitectura.html#more>

institucional del país, desde 1853. Ningún otro poder del Estado contiene esa idea como el Poder Legislativo. Se trata del único poder del Estado en el que todos sus integrantes son elegidos, para cumplir la función que la asigna el sistema político, mediante el voto directo de los ciudadanos.

El proceso de producción de la ciudad

Cuando se hace referencia a la conformación de las ciudades en nuestro país, necesariamente se debe abordar desde la combinación de tres procesos simultáneos y que son: la expansión de la mancha urbana (o creación del tejido urbano), la consolidación de la misma y el proceso de densificación (REESE, E.; 2005), en ciudades como la nuestra donde se caracteriza por reglas urbanísticas difusas y plagadas de excepciones, gobiernos locales débiles, se vuelve habitual el primero ocupó y luego urbanizado⁴.

Esta manera de hacer ciudad parece persistir de los primeros tiempos de la colonia Resistencia, donde la urbanización y la edificación eran simultáneas o muy próximas indiferentemente, se entendía la cuadricula que ordenaba el territorio (indiferente a la topografía e hidrología del mismo) como un plano abstracto donde ubicar los equipamientos y edificios de manera aleatoria, lo que podemos llamar la ciudad “enchufe”, alentado por la conectividad que la trama en damero brindaba.

Esa concepción cultural de “libre ubicación” de las actividades y uso del suelo urbano han limitado las acciones regulatorias del gobierno local, proponiendo la eliminación de los límites urbanos, a favor de optimizar las condiciones para un funcionamiento libre del mercado de suelo⁵.

Esta forma de pensar la ciudad es entendible en las instancias iniciales de la ciudad y estaba en concordancia con ideas y contextos socio-económicos-culturales de la época, donde la racionalidad técnica y las concepciones urbanísticas de la argentina del siglo XIX se pensaban como dominio de la naturaleza por medios tecnológicos.⁶

Posteriormente el crecimiento acelerado de la mancha urbana mostro una ciudad que expandió bajo esa inercia, en un proceso donde intento eliminar las dificultades del sitio, rellenando lagunas, considerándolas como focos infecciosos y de mal aspecto urbano durante mucho tiempo. Proceso que comienza a revertirse al redescubrir esos paisajes desde un punto de vista sustentable del ambiente y sobre todo como reguladores hídricos.

Dado que “el Estado es uno de los grandes hacedores de ciudad en nuestra región, manifestándose a través de conjuntos habitacionales ubicados en las periferias urbanas

⁴ REESE, Eduardo. 2005 Políticas Públicas, normativas y mercados de suelo. En José Luis Basualdo Seminario Internacional de Manejo de Suelo Urbano. Posibilidades y desafíos en el desarrollo de la Ciudad de Corrientes. INVICOI Lincoln Institute of Land Policy.

⁵ Godoy, Susana Margarita (2008) REFLEXIONES SOBRE LAS POSIBILIDADES DE MANEJO DE LOS VACIOS URBANOS. Caso Barranqueras. Chaco. VII BIENAL DO COLÓQUIO DE TRANSFORMAÇÕES TERRITORIAIS, Curitiba.

⁶ Consecuente esta ideología, el trazado se convertía en el instrumento válido y eficaz para dominar las realidades geográficas, volviendo a homogeneizar, mediante la acción cultural los paisajes locales. Racionalización, sistematización y eficacia, los preceptos del pensamiento modernizador.

con la finalidad de extender el tejido de la ciudad"⁷, y también lo hace claro está con equipamientos y edificios públicos sobre todo si tienen gran significancia como el caso de estudio que son *definidores* de la estructura urbana.

La ciudad parece crecer sin tener en cuenta los numerosos antecedentes de planes, proyectos urbanos y normativas existentes que no son adecuadamente aplicadas, así como la baja articulación interjurisdiccional con las acciones de planificación con los niveles de gobierno municipal y provincial al ser la ciudad capital y sede de sus poderes de gobierno.

Consideraciones históricas

Recordemos que llegar a esta instancia casi decisiva, realizada por Ley N°7925 y su modificatoria Ley N°7970, fue resultado de un extenso y costoso derrotero en los últimos 40 años de realizar varios proyectos y hasta un tercer concurso para el mismo equipamiento estatal, en cinco emplazamientos distintos, incluyendo el proyecto plagiado por parte de técnicos estatales, sin contar los dos proyectos de Ciudad Cívica que también lo incluían, de uno de los poderes del estado que aún no tiene sede propia desde que sesiona (el 4 de junio de 1953) hace 66 años.



Figura 1. *Palacio Legislativo, Imagen de Concurso.* Primer Premio 2009. Fuente Estudio Marcelo Vargas.

⁷ BARRETO, Miguel. 2002. El crecimiento urbano de las ciudades intermedias del N.E. Argentino en el contexto de las transformaciones regionales En Cuaderno Urbano N° 3 . Espacio, Cultura y Sociedad. - Ed. FORURBANO. UNNE FAU Secretaría de Investigación y Postgrado.

1. 1971 - Primer Concurso en Av. Sarmiento y Av. Lavalle, 1er premio Arq. Salas (sup. terreno: 1Ha), hoy Colegio Bachiller E.E.S Nº11 Prof Lino Torres .
2. 1992 - Proyecto readaptación instalaciones de la Ex Noblex, (2Has), después cambiado por Ministerio de Educación en 2006.
3. 1996 – Proyecto en Av. Velez Sarfield sobre la Laguna Arguello. (2Has) Hoy Hospital Pediátrico.
4. 2008/9 – Segundo Concurso de anteproyectos en Av Sarmiento al 2000. Ley N° 6101 (21 Has), 1er premio Marcelo E. Vargas, Cristian R.I. del Blanco y Sebastián M. Mariño, luego por otro concurso se realiza el Parque de la Democracia y la Juventud 2013/15 y posteriormente el Ministerio de Infraestructura superpuso el Paseo del Bicentenario 2016.
5. 2010/11 – Expropiación ex - Planta Textil Abraham sobre la autovía Nicolás Avellaneda para la readecuación de sus instalaciones (16 has), declarada inconstitucional primera instancia 2011, ratificada en 2013. Luego desestimado por el gobierno.
6. 2011 – 1er Ciudad Administrativa zona Autódromo Yaco Guarnieri – Intervino la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A. (159Has), sede de los tres poderes del estado. Luego desestimado por el gobierno.
7. 2013 – 2da Ciudad Administrativa Ley 7631, en el predio del Parque Caraguatá (creado en 2001). Cuatro oferentes realizaron anteproyectos (ocupando 12 de 97Has), para sede de los tres poderes. Luego desestimado por el gobierno. Mismo parque que en 2011 el Ministerio de Infraestructura cedió en comodato al Insssep para convertirlo en Parque Social de los Trabajadores de ese organismo. Luego cambiado por Proyecto de urbanización 660 viviendas (30Ha) en 2015, posteriormente 2do Cementerio (16Ha) en 2011 y 2015. Luego desestimado por el gobierno.
8. 2014 – Proyecto del Ministerio de Infraestructura en el predio del Parque de la Democracia, denunciado por “plagio total” del primer premio del 2008, el fallo en 2015 llegó tarde, el proyecto había sido desestimado por el gobierno a favor de la ciudad cívica.



Figura 2. Palacio Legislativo, Imagen de Concurso. Primer Premio 2017. Localización Zona Logística Industrial. Fuente Diario Chaco.

9. 2016/17 – Cambio de ubicación readaptación, Ley 7925 (como 2da vuelta de concurso llamado a reubicar los proyectos del 2008, 2do y 3er premio, el 1er premio presentó acciones legales) del predio Parque de la Democracia a predio para la Central Agroalimentaria en Juana Azurduy 1750, colectora norte Autovía 16, (9Has) se selecciona el 3er premio.

Este devenir histórico nos deja algunas preguntas:

¿Qué ciudad producimos cuando hacemos caso omiso a las herramientas de ordenamiento territorial y/o de cuerpos normativos adecuados?, sumados a la ineeficacia de instrumentos de control y la desarticulación entre ámbitos e instituciones provinciales y municipales de planificación.

¿Qué ciudad producimos cuando ubicamos un edificio definidor de la estructura urbana sino tenemos en cuenta dicha estructura?, ¿Se trata entonces de un proceso de descentralización urbana, nueva centralidad o sub-centralidad?, ¿Forma parte de una planificación u ordenamiento territorial?, ¿Hay alguna estimación de las modificaciones de las infraestructuras necesarias o de las actividades asociadas, de los servicios involucrados?

Análisis de los criterios de emplazamiento.

"Emplazar" no sólo significa colocar un objeto en un lugar, también supone dar razón de ese encuentro. Porque emplazar es simultáneamente en-plaza y en-plazo. El plano de emplazamiento sería, pues, el documento capaz de describir las principales relaciones del proyecto con un lugar y un tiempo preciso". (Santiago de Molina)

¿Por qué ubicar allí el edificio? En principio podemos partir de establecer dos escalas de análisis, dadas las características del equipamiento a tratar. Una escala urbana y otra barrial.

La escala Urbana:

1. Posición respecto a la ciudad

Accesibilidad / conectividad

Al ubicarse en la zona norte de la ciudad, actual área de crecimiento y expansión urbana hay que considerar dos fuertes barreras de integración (natural y antrópica) que constituyen, a) el río Negro y su sistema lacustre y b) el trazado de la autovía (Ruta Nacional N°16 Nicolás Avellaneda) que en su conexión con el área central de la ciudad se resuelven en apenas tres puntos sobre el río (los puentes sobre Av. Sarmiento, Av. Sabin y sobre Ruta Nacional N°11 y en las rotondas de estas sobre la autovía mencionada. Hay que considerar también que estas alternativas de conexión terminan superpuestas en su último tramo en la colectora de la autovía para acceder al lote donde se ubica el proyecto.

El trazado urbano, lo entendemos como componente estructural de la ciudad, capaz de ordenar su funcionamiento, dotándola de organización espacial y a la vez contribuir en la significación de sus espacios en tanto construcción histórica y colectiva.

"Contemplemos las secciones horizontales de la ciudad que ofrecen los arqueólogos: son como una trama esencial y eterna del vivir, como un esquema inmutable" A. Rossi, 1966

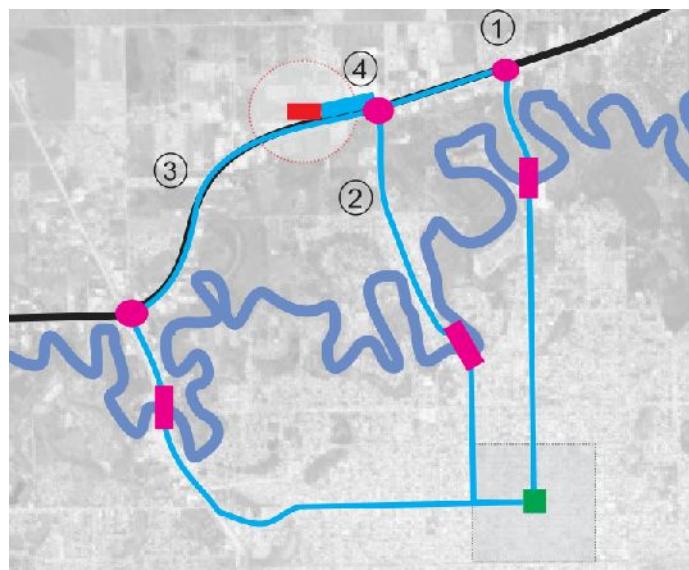


Figura 3. **Esquema conectividad.** Elaboración propia. Referencias: 1:Conexión por Av. Sarmiento y Autovía 16. 2: Av. Sabin y Autovía 16. 3: conexión por Av. 25 de Mayo, Ruta 11 y Autovía 16.. 4: Todas las alternativas confluyen en la colectora de la Autovía 16. La grafica muestra el bajo grado de integración, la red conectiva no responde a una configuración equilibrada y uniforme que permita la vinculación territorial adecuada.



Figura 4. **Zonas con déficit de conectividad recíproca.** Fuente POT Resistencia 2040.

2. Tejido urbano

El sector donde se ubica el lote asignado corresponde con un distrito industrial según la normativa I4, servicios logísticos, industriales de bajo impacto, así lo podemos verificar actualmente como se está consolidando el sector.

Como posible “polo urbano” se aleja de los centros cívicos que ya generan los otros poderes del estado como Casa de Gobierno y Torres del Poder Judicial, y los servicios de ruta y barrios de vivienda que lo rodean y caracterizan al distrito no generan un tejido urbano que forme espacio de encuentro espacio de sociabilidad.

No tiene una trama urbana que genere tejido social, dado los tamaños de lotes y los equipamientos y actividades de carácter privado, comercio, depósito o industria. La ubicación sobre la autovía podemos considerarla anti urbana, dado que excluye de la ecuación la escala humana, al ciudadano e a pie, a quien las funciones del edificio dice que representa.

La escala Barrial:

1. Integración al entorno

¿Cómo se conecta con el entorno inmediato?, ¿A dónde, a que espacios conectan las veredas?

¿Qué actividades (complementarias / asociadas) se ubican en su área de influencia?

¿Cuál es el espacio cívico / urbano que genera?

El distrito donde se ubica se caracteriza por servicios de ruta, grandes lotes con equipamientos de galpones, depósitos, grandes comercios a los que se accede vehicularmente, en general vehículos de carga de porte medio.

Excluye del proceso el espacio público cívico, es decir donde pueda darse la expresión política, al inhibir el entorno como espacio convocante de la sociedad. Excluye también el espacio de sociabilización, el encuentro social de la comunidad.

Hay que tener en cuenta que la Cámara de Diputados encargó el desarrollo del Proyecto Ejecutivo, por lo tanto se supone que tiene una perfectibilidad por parte del municipio, o al menos debería ser así, lo que llama la atención como pasó la aprobación de la oficina de Control de Usos permitiendo la actividad en ese distrito urbano.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Sin necesidad de analizar la factura arquitectónica del actual proyecto ejecutivo de casi 300m de largo con 4 niveles y aproximadamente 25mil m² de superficie (para 32 diputados) en que se desarrolla el edificio en las 9has de terreno, descontamos la profesionalidad de los técnicos intervenientes, debemos entender que los edificios públicos en general, sobre todo los que representan instituciones democráticas, constituyen núcleos de centralidad en la ciudad que se diferencian del resto por la función, la imagen institucional o la escala del servicio. Por lo tanto es esperable que un edificio público potencie o promueva centralidad urbana y contribuya a la generación de lugares significativos en la ciudad.

Por ejemplo podemos ver lugares públicos asociados a escuelas, hospitales, o centros vecinales, etc., aun con diversas escalas, también marcan características propias de la

centralidad, como la densidad (mayor concentración relativa —espacial y temporal) de actividades y personas, o la intensidad, (mayor carga de estímulos), niveles de interacción, oportunidades de intercambios, etc., lo cual explica cómo se generan efectos de referencia, identidad y memoria en la sociedad.

La localización de edificios públicos de gran relevancia en el tejido urbano afecta de forma significativa en la estructura urbana y el crecimiento de la ciudad, no se trata de construcciones *enchufe* que se ubican indistintamente en la trama urbana, no es indiferente al funcionamiento de la ciudad y una equivocada decisión genera problemas de gestión de suelo y de edificación desbaratando la posible planificación urbana tan necesaria en nuestra ciudad.



Figura 5. Palacio Legislativo, Imagen de Concurso. Primer Premio 2009. Fuente Estudio Marcelo Vargas.

Un edificio público de estas características, correctamente ubicado, consolida el dominio o territorio público y refuerza el concepto, la imagen y la valoración social del espacio urbano público.

¿Dónde estaría localizado este edificio? Es necesario recordar que el predio (terreno) para “*re-adaptación del entorno de los proyectos*” era el designado para alojar La “Central Agroalimentaria” de Resistencia, con el objetivo de tener un mercado frutihortícola central, con una inversión prevista de más de 60 millones de pesos financiada a través del Fondo Federal Solidario (año 2012), hasta hace pocos días estaba el cartel anunciando la obra.

Precisamente la zona donde se ubica, según el código urbano ambiental vigente, es la zona estratégica 15, más exactamente identificada como zonificación I4, destina a alojar servicios logísticos, industriales de bajo impacto, allí justamente se pretende levantar un edificio de semejante valor simbólico y funcional dentro de un área ya establecida e instalada como logística y que sería muy difícil modificar (demoler, desafectar, reconstruir) sin que signifique un perjuicio de altísimos costos tanto para el Estado como para los privados (entiéndase empresas con inversiones allí).

Aun suponiendo que finalmente se desembolsen los millones necesarios de los fondos públicos para que se construya la legislatura entre galpones comerciales/industriales, muy superior deberá ser el gasto (ya no inversión) para adaptar la accesibilidad actual (hoy deficitaria) para el desarrollo de un espacio cívico de esas características con desembolsos millonarios, en la infraestructura vial y desarrollo de movilidad urbana, injustificables.

La necesaria racionalidad en el uso del suelo (por definición escaso) es un bien de carácter básico que todo gobierno debe poner entre sus prioridades políticas y exige que los poderes públicos vean precisamente por la función social del derecho a la ciudad, a un ambiente saludable de todos, en el ejercicio de las libertades y los derechos en un estado (social y democrático) de derecho y que debemos confiar ciertamente a quienes trabajan supuestamente en representación del pueblo, al servicio de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, que en este caso los diputados ¿se olvidan o les resulta indiferente?. “El encargo como un problema de poder, entonces, y la arquitectura como un problema intelectual son las dos partes de una ecuación que siempre implica una dimensión ética.” (BALLENT Y GORELIK, 2000), dimensión que no está en la ecuación del proceso actual.

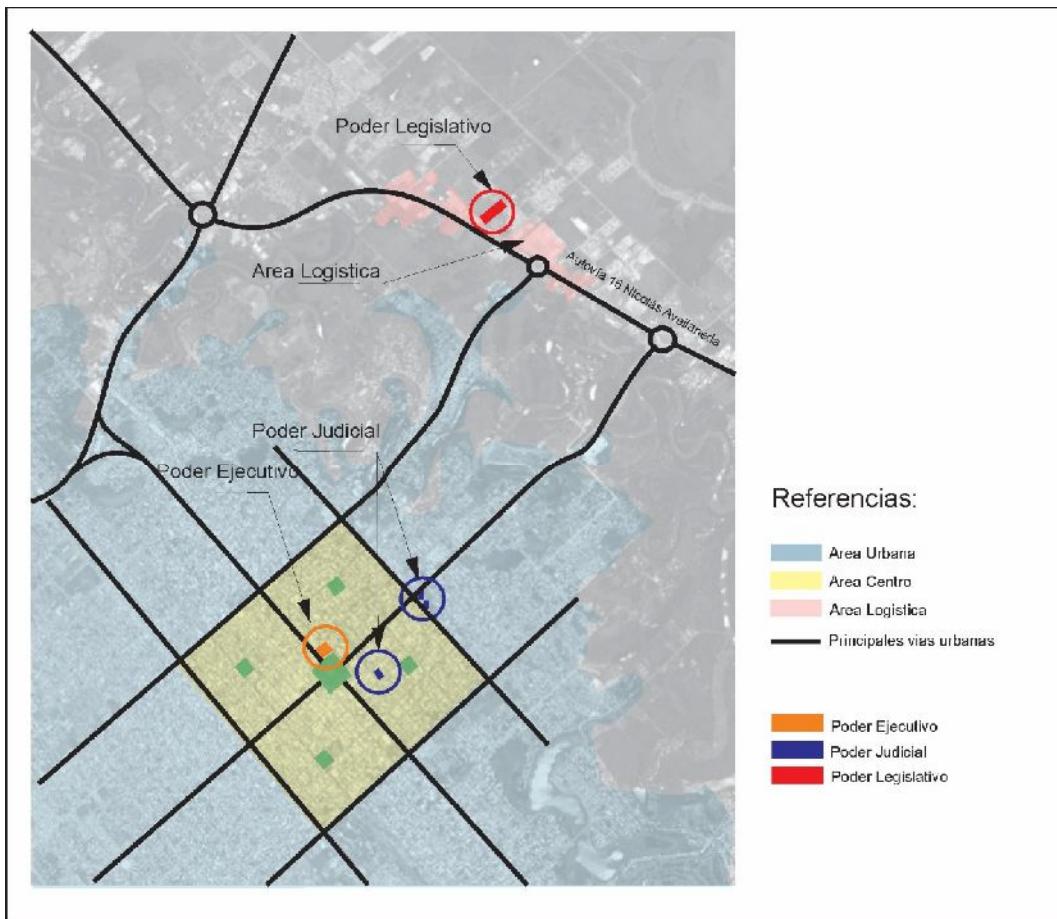


Figura 6. **Localización de los Poderes.** Fuente elaboración propia.

REFLEXIONES FINALES

El palacio Legislativo es un edificio que no se proyecta ni construye seguido, posiblemente esta obra sea la más significativa de los últimos 50 años, por ejemplo el Palacio de los Congresos, construido para el centenario de la Nación implicó una intervención urbanística como la Av. De Mayo para representar el eje político – institucional de la Nación, en el mejor de los casos se construye una vez y perdura por mucho tiempo, tal vez por siglos.

Este proyecto es una oportunidad como dinamizador urbano y debería considerar las afectaciones a la estructura urbana de la capital de la provincia. El proceso seguido hace evidente que perdura una inercia de construir una ciudad de forma dispersa y desordenada, pasando por encima a las planificaciones y los instrumentos normativos y disciplinarios del urbanismo, aprovechando la desarticulación entre los distintos niveles de organización del estado.

Entonces *¿Cuál es la inmediatez que nos lleva a elegir un vacío remanente y muy mal localizado para el edificio más significativo que se construirá este siglo en la ciudad?* ¿Cuál es el apuro por ubicar un edificio del 2008 más de diez años después sin la ineludible⁸ planificación?



Figura 7. Palacio Legislativo, Imagen de Concurso. Primer Premio 2009. Fuente Estudio Marcelo Vargas.

El análisis deja entrever que el proyecto del edificio legislativo no es solo un problema de resolución proyectual, sino que desentraña un proceso histórico estructural de la ciudad que continúa un paradigma de expansión desordenada, sin adecuado control, generando un significativo desaprovechamiento en la ocupación y una discontinuidad en el uso del suelo urbano, produciendo efectos negativos en la expansión natural de la ciudad. También deja traslucir un Estado local (Municipio-Provincia) débil y expuesto, ante la una ausencia de hacer valer herramientas de ordenamiento territorial y/o de cuerpos normativos existentes, e ineeficacia de instrumentos de control.

⁸ Ineludible como imperante normativo y procesual pero sobre todo como imperante ético de actuación por parte del estado que debe velar por los intereses públicos.

De continuar este proyecto o proceso (*¿refritado? pensado para otro lugar*), basado en el concepto que un edificio institucional es una “ficha” factible de “enchufarse” en cualquier sitio con total indiferencia al entorno, se convertirá en una *imposición irresponsable* y carente de un marco ético que dañaría irremediablemente la imagen de las instituciones políticas y estatales pero sobre todo nos empujaría a estar bastante más lejos de lograr una ciudad mejor, que es mejor calidad de vida. Queda pensar que será otra vez para la ciudad una oportunidad perdida.

BIBLIOGRAFIA:

- BAKER, Geoffrey H. (1998), *Análisis de la forma. Urbanismo y arquitectura*. Gustavo Gilli. ISBN: 968-887-352-7, México.
- BARRETO, Miguel Ángel CODUTTI Raúl Oscar (2018) *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de Resistencia. Etapa de Diagnóstico*. Edición: Editorial de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste. Impresión: Colorjet srl.
- BARRETO, Miguel. (2002). *El crecimiento urbano de las ciudades intermedias del N.E. Argentino en el contexto de las transformaciones regionales* En Cuaderno Urbano N° 3 . Espacio, Cultura y Sociedad. - Ed. FORURBANO. UNNE FAU Secretaría de Investigación y Postgrado
- BENNATO, Aníbal (2005) *Historia de la Forma urbana de Resistencia (1950-1980)*. Beca de Perfeccionamiento en la investigación. Res. 438/03 CS – UNNE
- DOBERTI, Roberto (1999), *Conformación. Bases para el reconocimiento de la condición constitutiva y determinante de la Forma*. Cuadernos de la Forma 2. Teoría (Cosmogonías y Territorios). SEMA.
- ESTEBAN I NOGUERA, Juli (1998), *Elementos de Ordenación Urbana*. Ed. UPC. Barcelona.
- GASTON-ROVIERA, C.-T. (2007). *El Proyecto Moderno. Pautas de la Investigación*. Barcelona: Ediciones de la Universidad Politécnica de Cataluña.
- GODOY, Susana Margarita (2008) *Reflexiones sobre las Posibilidades de Manejo de los Vacíos Urbanos. Caso Barranqueras. Chaco*. VII BIENAL DO COLÓQUIO DE TRANSFORMAÇÕES TERRITORIAIS, Curitiba.
- ITABASHI, E. (2012). *Una Mirada a Latinoamérica – Arquitectura Emergente en Ecuador*. En: Mirar y Concebir Arquitectura, <http://miraryconcebirarquitectura.blogspot.com/2012/12/una-mirada-latinoamerica-arquitectura.html#more>
- NORBETH-SHULZ, C. (2005). *Los Principios de la Arquitectura Moderna*. Barcelona: Editorial Reverté S.A.
- QUARONI, L (1995) *Proyectar un edificio. Ocho lecciones de arquitectura*. Ed. Xarait, Madrid.
- REESE, Eduardo. (2005) *Políticas Públicas, normativas y mercados de suelo*. En: José Luis Basualdo Seminario Internacional de Manejo de Suelo Urbano. Posibilidades y



desafíos en el desarrollo de la Ciudad de Corrientes. INVICOI Lincoln Institute of Land Policy.

ROMERO, José Luís (2001), *Latinoamérica. Las ciudades y las ideas*. Ed. Siglo XXI. Buenos Aires.

ROZE, Jorge Próspero. (1997), *Más que pobres. Pobreza y estigmatización. Los inundados de Resistencia*. Primer Congreso Nacional sobre Pobres y Pobreza en la Sociedad Argentina. Universidad Nacional de Quilmes, Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL). Quilmes. Noviembre de 1997.

SOLÁ MORALES, Ignasi de, (2002), *Territorios*, Ed. Gustavo Gilli, Barcelona.

VEJARANO, Mara Clara (2005). *Relación entre Políticas de Ordenamiento Urbano y Gestión del Suelo* En: José Luis Basualdo Seminario Internacional de Manejo de Suelo Urbano. Posibilidades y desafíos en el desarrollo de la Ciudad de Corrientes. INVICO Lincoln Institute of Land Policy

ZARZA, Daniel (1996), *Una interpretación fractal de la forma de la ciudad*, En: Cuadernos de Urbanística Nº 13. Ed. Instituto Juan de Herrera, 2^a edición, Madrid.